

Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

Boletín informativo

Setiembre 2024

Año X

Nº 89



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



[escuelajudicialcr](#)



[escuelajudicialcr](#)



[ejcostarica](#)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



CUARTO TALLER “ASPECTOS PRÁCTICOS SOBRE EL PROCESO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA”

El pasado 20 y 23 de septiembre, la Escuela Judicial ejecutó el cuarto taller “Aspectos Prácticos sobre el proceso contra la violencia doméstica”. Con este grupo ya se realizaron 4 actividades académicas con una matrícula aproximada de 100 personas técnicas judiciales de los juzgados que conocen la materia. En dicho taller, la Licda. Shirley González Quirós y Licda. Alba Gutiérrez Villalobos, brindaron conocimientos prácticos para la atención de la población usuaria.

Esta materia se caracteriza por la sensibilidad con la que los casos deben ser tratados, especialmente por las personas técnicas judiciales, quienes deben enfrentar situaciones de crisis en los primeros momentos de la atención. Por ello, es fundamental que cuenten con las recomendaciones dadas en materia jurídica, trabajo social y psicología. Así, el taller brinda a este personal herramientas indispensables para su trabajo cotidiano, pues a pesar de la cotidianidad cada caso tiene sus particularidades.

El personal que atiende casos en esta materia debe generar gran empatía, manejo de protocolos y una visión global de las situaciones atendidas y así brindar la colaboración más eficaz, eficiente y oportuna que sea posible, dentro de lo que las normas aplicables lo permiten.

ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL

•RELACIÓN DE PODER -dependencia económica y emocional, - la relación verticalizada y/o de subordinación	•Parentesco
•PARENTESCO	•Comportamiento Humano
•AGRESIÓN ACTUAL	•Menoscabo a la Integridad
•Voto Trib 184-2019	•Relación de causalidad entre ambos
• http://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0034-939703	• http://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0034-597082

Zoom Meeting Interface: 18:09 / 3:22:02, Participants: DD (DAYANA...), GP (Gaudy G...), YF (Yerly Fer...), CM (Carol Est...), EB (Elieth Va...), AA (Ana Ceci...), DM (Diego M...), ES (Elizabeth...), A (Alejandro), DC (Diana Ca...), RC (ROSMER...), DC (Daniel M...), MV (Marilyn T...), +10



CONFERENCIA: INNOVACIONES EN LA ATENCIÓN A LA PERSONA USUARIA A LA LUZ DEL CPF

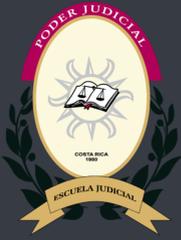
Con más de trescientas personas participantes, el pasado 26 de septiembre de 2024, el Lic. Ricardo Núñez Montes de Oca, brindó una guía a las personas técnicas judiciales sobre las innovaciones que traerá la atención a la persona usuaria a la luz del Código Procesal de Familia.

Su disertación no solo convocó a la población meta, sino que jueces y juezas externaron sus dudas y sus observaciones sobre el Código Procesal de Familia y su entrada en vigencia el 01 de octubre del año en curso.

La inminente entrada en vigencia del CPF ha generado gran incertidumbre y expectativa en todos los despachos del país, que verán nuevas oportunidades y retos para implementar esta nueva norma y romper los paradigmas sobre las diferentes familias, la participación de las personas menores de edad, la oralidad y otras tantas.

El Lic. Núñez enfatizó sobre los retos y sobre la necesidad de enfrentar el cambio e ir visualizando las oportunidades de mejora en la atención a la persona usuaria.





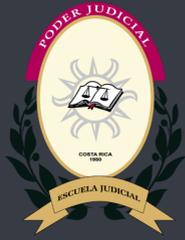
DÉCIMOSEXTO TALLER “ACERCAMIENTO A LA REFORMA PROCESAL DE FAMILIA” DIRIGIDO A LAS PERSONAS FACILITADORAS JUDICIALES EN SAN JOSÉ

Las personas facilitadoras judiciales, quienes colaboran en las comunidades de la jurisdicción de San José, fueron participantes del Décimosexto taller “Acercamiento a la Reforma Procesal de Familia”, que fue coordinado por la Escuela Judicial, la Comisión de Familia, Niñez y Adolescencia y CONAMAJ, realizado el pasado 07 de septiembre en los salones de la Corte Suprema de Justicia, San José.

En estos talleres facilitados por la Licda. Mayra Trigueros Brenes se busca lograr acercar a la población, que realizan una labor esencial, para vincular a la población civil con los despachos judiciales, en esta ocasión en razón de la cercanía de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal de Familia que traerá diversos cambios que entrarán en vigencia el próximo 01 de octubre.

Estas personas facilitadoras judiciales, se mostraron muy participativas y entusiastas con las actividades realizadas, la participación activa les permitió empoderarse con los nuevos conceptos y con el “rompimiento de paradigmas”, que implicará el trabajar con esta nueva norma. Asimismo, reforzar la importancia de su labor y la necesidad de iniciar su formación en los cambios que se aproximarán como parte esencial en su trabajo comunal como líderes y lideresas que buscan la paz social de las comunidades en las que habitan.





CONFERENCIA CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA: IMPACTO ORGANIZATIVO, ESTADÍSTICO Y PRÁCTICO EN LOS DESPACHOS JUDICIALES

El pasado 20 de septiembre de 2024, con gran expectativa y con una nutrida asistencia de personas interesadas en los diversos temas, las personas expositoras Fabiola Arancibia Hernández, Marlen Vargas Benavides, Melissa Durán Gamboa, Abigail Gómez Abarca y Erick Alfaro Romero trataron temas variados relacionados con el impacto organizativo, estadístico y práctico en los despachos a partir de la implementación del Código Procesal de Familia el próximo 01 de octubre.

Los temas tratados fueron: Infraestructura tecnológica, nuevas fórmulas estadísticas con el CPF, cambios en indicadores de gestión, Refrescamiento y aplicación en el modelo de mejora continua, y los aspectos más relevantes de la Contraloría en el acompañamiento en la atención de inconformidades, fueron recibidos con gran expectativa y consultas, permitiendo a las personas participantes comprender los alcances de la implementación de la norma, más allá de lo meramente jurídico.

Sin duda alguna, la implementación de esta norma traerá nuevos y grandes cambios que se dirigen al mejoramiento de la atención a las personas usuarias.

Cambios en catálogos

Para las materias VD, FA y PA se cambia Clase, procedimiento, fases, estados, prioridades

Clase	Procedimiento	Fase	Grupo trabajo
...

Datos generales

- Prioridad: ...
- Estado: ...
- Caso relevante: ...
- Oficina de procedencia: ...
- Contexto de procedencia: ...

La Jurisdicción de Familia y la CONTRALORÍA DE SERVICIOS

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO

- Elaboración de Comités de Personas Usuarías y Ciudadanía
- Construcción de líneas base
- Análisis de impacto

A PARTIR DE LA REFORMA

- Información y orientación
- Equipos de apoyo especializado para la atención y análisis de quejas
- Análisis de datos y retroalimentación positiva a la Comisión y Centro Apoyo

RETO

- Abordaje constructivo de las quejas
- Comunicación con la persona usuaria
- Construcción de lineamientos internos
- Mejorar proceso de admisibilidad de los casos
- Apertura, flexibilidad, consideración en el abordaje

Acta de reunión / equipo de mejora

Objetivo de la herramienta:

Documentar los aspectos más importantes conversados en la reunión del equipo de mejora.

Agenda: Indicar que temas se deben tocar en la reunión, incluso se pueden tratar temas que no se visualizan en la Matriz de Indicadores.

Asuntos Conversados: Es donde se debe reflejar el complemento de la información numérica de los indicadores, causas de las áreas críticas, justificaciones de altos platos de espera o rendimientos del personal, entre otros, que permitan al analista comprender los resultados y las situaciones que se pueden presentar en la realidad de los despachos.



CONFERENCIA IMPACTO DEL CPF EN LA OFICINA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EN LAS OFICINAS DE COMUNICACIONES JUDICIALES

El pasado 13 de septiembre de 2024, la Licda. Mayra Trigueros Brenes ofreció una conferencia donde se trató el tema sobre el Impacto del Código Procesal de Familia en las Oficinas de Recepción de Documentos y de Comunicaciones Judiciales. Las personas funcionarias que laboran en estas oficinas no serán ajenas a los cambios procedimentales que implicará la entrada en vigencia de esta norma.

Por ello, esta conferencia tuvo una nutrida asistencia, y a pesar de estar dirigida a estas poblaciones, gran cantidad de personas juzgadoras y personas técnicas judiciales participaron activamente en la misma.

PROCESOS

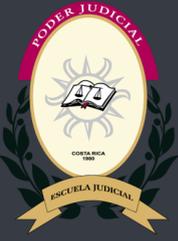
Reforma Procesal de Familia

- RESOLUTIVO FAMILIAR**
Pretensiones Contenciosas
1º resolución convoca audiencia inicial
- PROTECCIÓN CAUTELAR**
A personas vulnerables sin relación familiar
Audiencia única en caso de inconformidad
- PETICIÓN UNILATERAL**
No contención
Audiencia única solo en caso de oposición
- RESOLUTIVOS ESPECIALES**
Alimentos
Divorcio, Separación y Unión de hecho x mutuo
Adopciones
Restitución Internacional PME
- DE EJECUCIÓN**
Inscribibles
Personalísimas Gananciales
Hacer, no hacer y entregar Pago

Mayra Trigueros Brenes

MB Maria de... Rafael Ar...
Daniela... Randall...
JP Jason Ji...
CM Clementi... JO Javier OCJ
MS Mauricio... Keshia A...
MM +159

13:56 / 2:13:08



CONFERENCIA REGLAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Con una amplia respuesta en la participación, la comunidad jurídica del país, así como las personas funcionarias judiciales, participaron activamente en la conferencia dictada por el Lic. Eddy Rodríguez Chaves el pasado 06 de septiembre, relacionada con las Reglas prácticas para la aplicación del Código Procesal de Familia.

Sin duda alguna, la proximidad del día 01 de octubre, genera gran incertidumbre, expectativas, dudas y muchas consultas sobre su implementación y los alcances que tendrá la norma, no solo en el quehacer de los despachos judiciales, sino también la labor que llevará a cabo toda la comunidad jurídica.

Menu Circular_255-2023.pdf Crear Iniciar sesión

Todas las herramientas Editar Convertir Firma electrónica Buscar texto o herramientas

CIRCULAR Nº 255-2023

Asunto: "Normas prácticas para Aplicación del Código Procesal de Familia"

A TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS QUE APLICARÁN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA, ABOGADOS Y ABOGADAS, PÚBLICO EN GENERAL

SE LES HACE SABER QUE:

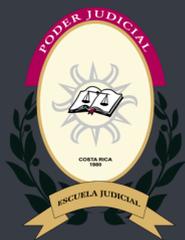
La Corte Plena en sesión No. 43-2023 celebrada el 18 de setiembre de 2023, artículo XIV, dispuso aprobar la reglamentación que se denomina "Normas Prácticas Para la Aplicación del Código Procesal de Familia", mismas que literalmente dicen:

NORMAS PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

"Estas normas prácticas constituirán una guía para los despachos judiciales, los abogados y las abogadas litigantes, así como para cualquier persona que tenga interés en la tramitación de los procesos familiares a la luz de lo dispuesto en el Código Procesal de Familia, especialmente en relación con aspectos de carácter administrativo, funcionales y organizativos de la jurisdicción familiar, todo ello para facilitar la aplicación de dicho código, sea la Ley Nº 9747.

Se sustentan en la base jurídica, orgánica y sistemática dada por las siguientes disposiciones:

4:25 / 2:26:57



CURSO “GARANTÍAS MOBILIARIAS: ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL”

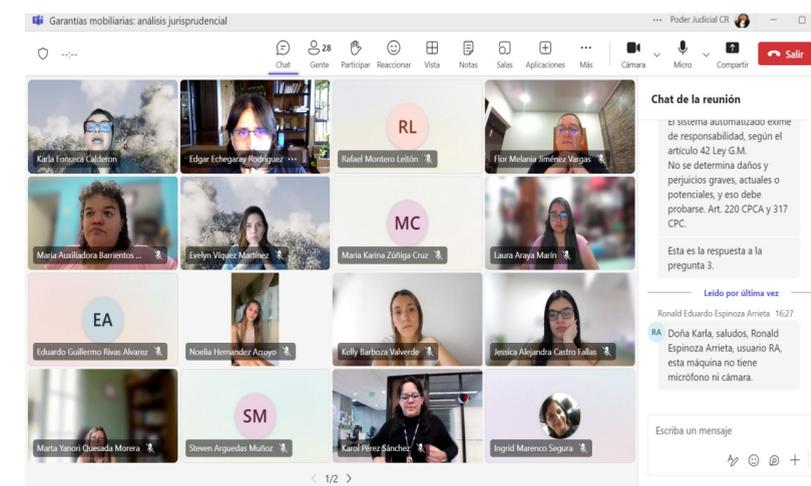
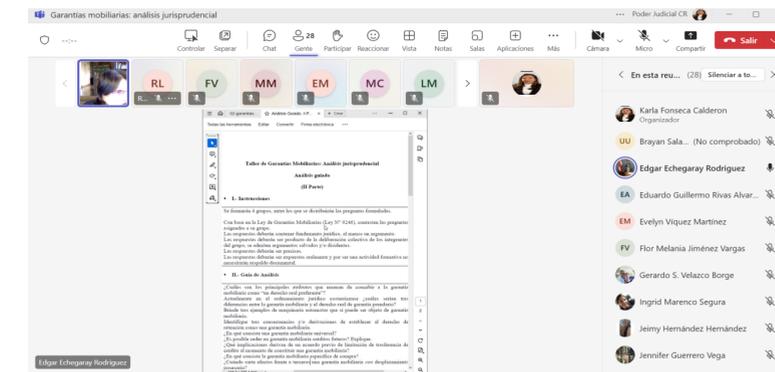
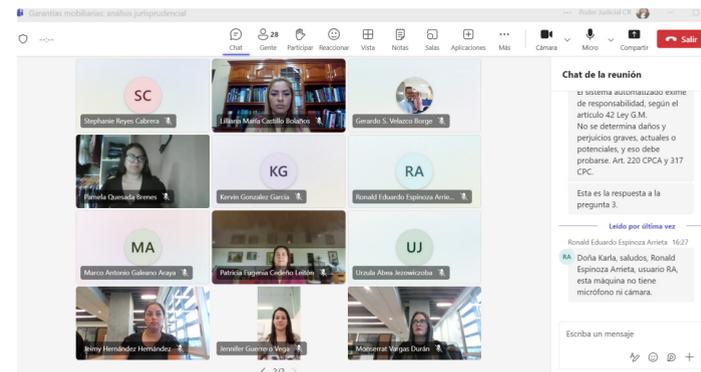
La Escuela Judicial de Costa Rica Lic. Édgar Cervantes Villalta, dentro de sus actividades académicas impartió el día 23 de setiembre de 2024, el curso “Garantías mobiliarias: análisis jurisprudencial”, realizado por la plataforma TEAMS, dirigido a las personas juzgadoras y personal técnico judicial que laboran en materia Civil.

Dicho curso estuvo a cargo del Lic. Edgar Echegaray Rodríguez, juez de Apelación Civil del Tribunal Primero de Apelaciones Civiles de San José

Con este curso se pretende reconocer los presupuestos más relevantes de las garantías mobiliarias, para la garantía de una resolución óptima y oportuna de los conflictos judiciales que involucren esta materia

De esta forma, se pretende aportar la construcción del conocimiento indispensable para la atención de los potenciales conflictos que puedan surgir en ocasión de las implicaciones de una garantía mobiliaria, lo cual no se limita en exclusiva a la fase de ejecución, sino que puede abarcar otros factores derivados de su ciclo vital. Con todo, se persigue la creación de un ambiente de reflexión para que las personas participantes juzguen de una manera adecuada las situaciones procesales y sustantivas.

La dinámica consistió en la conformación de grupos para el análisis de votos y el análisis guiado mediante la jurisprudencia de los sentencias estudiadas para este fin.





CONFERENCIA CIRCULARES RELEVANTES PARA LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA Y PROPUESTA DE REFORMAS

El pasado 27 de septiembre de 2024, se realizó la última conferencia de preparación para la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia, de la mano del Lic. Cristian Martínez Hernández y Eddy Rodríguez Chaves, después de 5 años en que los días viernes y en ocasiones jueves diversos especialistas en contenido, invitados internacionales y de otras materias ofrecieron a la comunidad jurídica del país y a todas las personas funcionarias del Poder Judicial, sus conocimientos, consideraciones y diversas opiniones que han venido preparando el camino.

Agradecimientos, anuncios de creación de plazas y de la competencia nacional del Juzgado de apelaciones, así como la presentación de documentos fueron la tónica que llevo a más de 450 personas a comprender lo que implica la inminente entrada en vigencia del Código. Un Código que se espera sufra algunas reformas pero que se presenta como una norma muy benevolente con las personas usuarias, con una sensibilidad humana y colocando a la persona humana como el centro del proceso.

Muchas expectativas con gran ilusión se concluyen 5 años de preparación y se inicia una nueva etapa, todo es perfectible, pero el inicio siempre es indispensable.

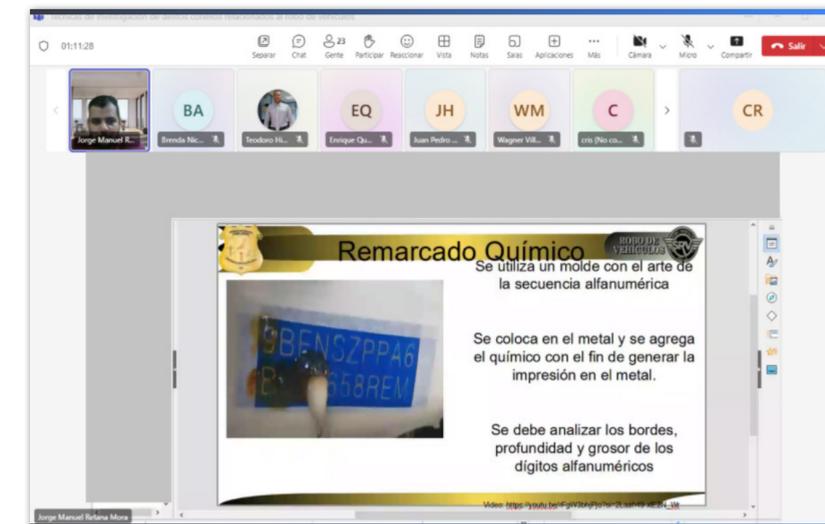


“Técnicas de Investigación de delitos conexos al Robo de Vehículos”

El pasado mes de Setiembre del 2024, como parte de las nuevas actividades académicas desarrolladas desde el Centro de Capacitación del O.I.J., las cuales nacen, bajo el seguimiento de las profesionales en metodología de la enseñanza y obedeciendo a las diversas necesidades del área investigativa, se impartió la primera ejecución de la actividad académica de Técnicas de Investigación de delitos conexos al Robo de Vehículos, esto de forma bimodal, siendo inicialmente ejecutada mediante la virtualidad y posteriormente, de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Judicial en San Joaquín de Flores.

Es así como, un total de 20 (veinte) participantes, todos funcionarios del Organismo de Investigación, de diversos despachos tales como Heredia, Alajuela, Pérez Zeledón, La Fortuna, Liberia, San Carlos, además del Departamento de Investigaciones Criminales, propiamente en la Sección de Robo de Vehículos, participaron en la misma, siendo que el objetivo principal de la ejecución, fue brindar conocimientos, habilidades y destrezas, al personal, en cuanto a la investigación de delitos conexos que surgen a partir del robo de vehículos en Costa Rica, así como también en cuanto a las herramientas técnicas, los elementos de identificación de vehículos y sus elementos de seguridad para determinar aparentes alteraciones o su originalidad.

La misma, se desarrolló inicialmente de manera virtual los días 19 y 20 de setiembre, por medio del uso de la herramienta TEAMS, y fue impartida por parte de los facilitadores Jorge Retana Mora, Arnoldo Lizano Herrera y Eduardo Bermúdez Brenes, quienes cuentan con basta experiencia en procesos investigativos relacionados al Robo de Vehículos.



“Técnicas de Investigación de delitos conexos al Robo de Vehículos”

Posteriormente el día 23 de setiembre, se desarrolló la actividad académica de manera presencial en la Escuela Judicial, adicionalmente, como parte del enfoque por competencias desarrollado desde el Centro de Capacitación del O.I.J, se realizó una serie de prácticas en el Depósito de Vehículos donde los y las participantes, bajo la supervisión de los facilitadores, realizaron la revisión de distintos vehículos en aras de ubicar las series de identificación de los vehículos en sus números de motor y chasis, además de realizar un análisis de la originalidad de éstos pudiendo determinar según el conocimiento adquirido si existiese o no algún tipo de alteración.

Para el centro de capacitación de O.I.J. es vital, reforzar la constante capacitación del personal destacado en nuestra institución, con la finalidad de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas.



PERSONAL FISCAL RECIBIÓ CAPACITACIÓN SOBRE IMPORTANCIA DE LAS CIENCIAS FORENSES Y MEDICINA LEGAL EN LA LABOR DEL MP

UCS. Un grupo de 21 fiscalas y fiscales de todo el país participó de la actividad académica “Importancia de las Ciencias Forenses y Medicina Legal en la labor del órgano fiscal”, la cual se desarrolló en cuatro sesiones de trabajo, durante el 26 de julio; 01, 07 y 14 de agosto, por medio de la plataforma Microsoft Teams.

La primera parte de esta formación, coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), tuvo como propósito promover en las personas participantes la comprensión de las pericias que desarrolla el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los procedimientos para llegar a las conclusiones que establecen los dictámenes y utilizar su resultado de manera eficiente en las investigaciones.

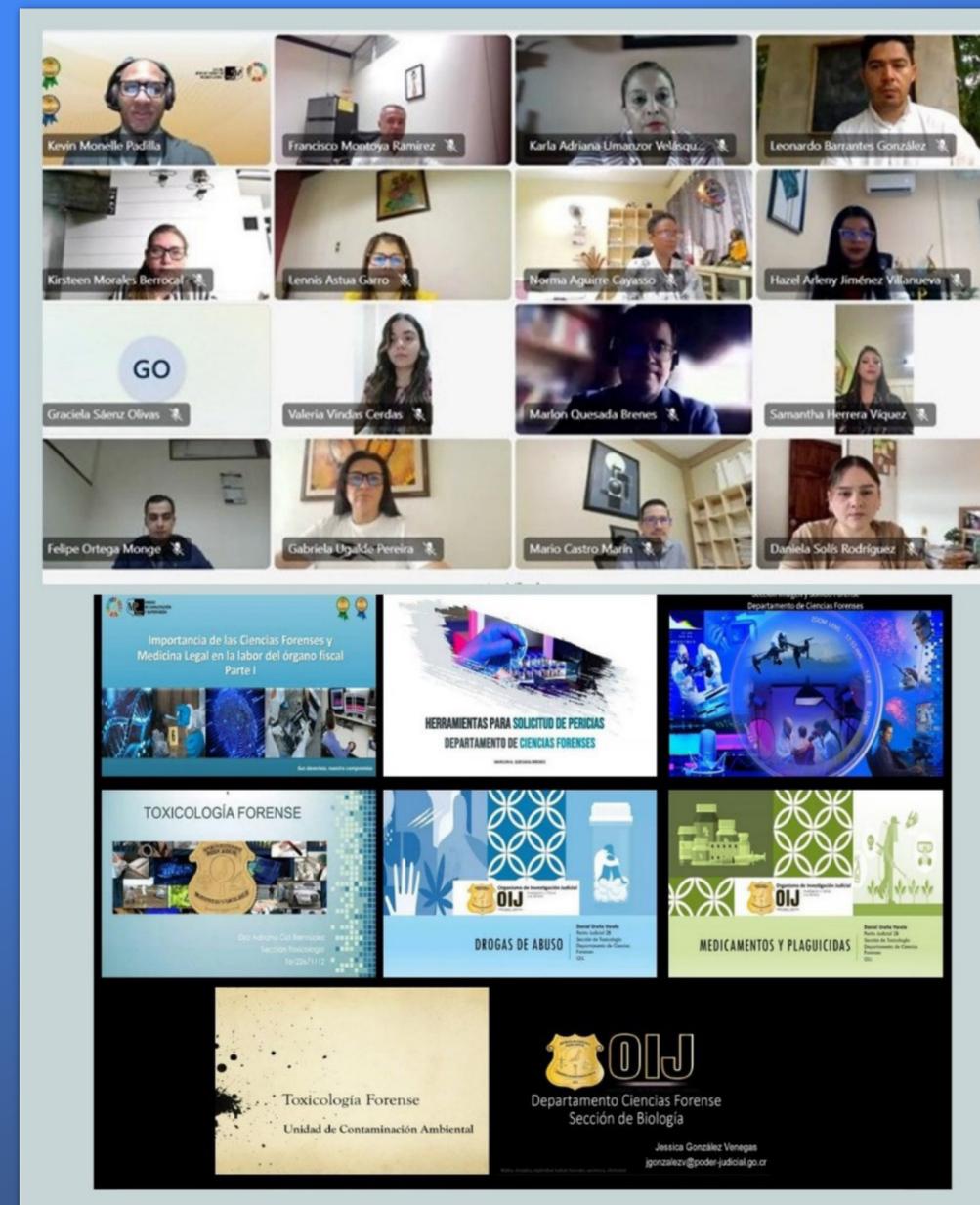
De igual manera, se les brindó a las personas el conocimiento general sobre toxicología, biología forense e imagen y sonido, con la finalidad de que cuenten con dichos insumos para su aplicación en el abordaje de las investigaciones penales.

Durante la primera fecha de capacitación, el técnico del Departamento de Ciencias Forenses, Marlon Quesada Brenes, presentó los temas relacionados con el Manual de Servicios Forenses, la solicitud de formulario F-83i y expuso el listado estándar de pericias.

Además, el expositor enfatizó en la importancia que tiene la prueba pericial en el proceso penal y que esta es fundamental para la labor desplegada por el MP en coordinación con el OIJ. Por ello, el fin de este tipo de actividades académicas es dotar a los fiscales y las fiscalas, así como también a las personas técnicas judiciales, con las herramientas necesarias para el manejo adecuado a la hora de solicitar este tipo de prueba.

La conferencista y especialista de la Sección de Biología Forense, Jessica González Venegas, señaló que, “es de suma importancia que el personal fiscal conozca acerca de los servicios que se ofrecen en esta Sección y así cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias para apoyar la presentación de un caso ante el tribunal y se les facilite la comprensión de los resultados emitidos en los dictámenes generados a partir de las pericias realizadas”.

Finalmente, la fiscal adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, recalcó que la Administración de Justicia Penal cuenta con el apoyo del conocimiento científico forense de un Laboratorio que acredita sus procesos y con la finalidad de brindar un servicio público de calidad, de manera que el Ministerio Público como encargado de la investigación penal, debe capacitarse en su mejor uso y aprovechamiento, no solo para conseguir el mismo objetivo, sino para un adecuado manejo del recurso. Este tipo de actividades muestran la coordinación entre el OIJ y el MP para beneficio de la labor compartida.



UCS. El personal fiscal, técnico judicial y profesional de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD) recibió el curso “Actualización en el abordaje de víctimas de delitos sexuales y con enfoque médico legal, con énfasis en el Protocolo interinstitucional de atención integral de víctimas de violación sexual”. La actividad se desarrolló el 21 de agosto.

Esta acción formativa la realizó la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en coordinación con la Fiscalía Adjunta de Género, y con el apoyo de la Sección Clínica Médico Forense y de la OAPVD.

En este espacio se abordaron los principios en la atención de las víctimas, los cuales deben ser brindados desde un enfoque de derechos humanos, centrada en esta población vulnerable, la no revictimización; el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral de Víctimas de violación sexual, abordaje médico forense a víctimas de violación y primeros auxilios psicológicos.

La fiscalia coordinadora de Género, Edith Morera Rodríguez, enfatizó en la importancia de que el abordaje y la atención sea centrada en la persona víctima.

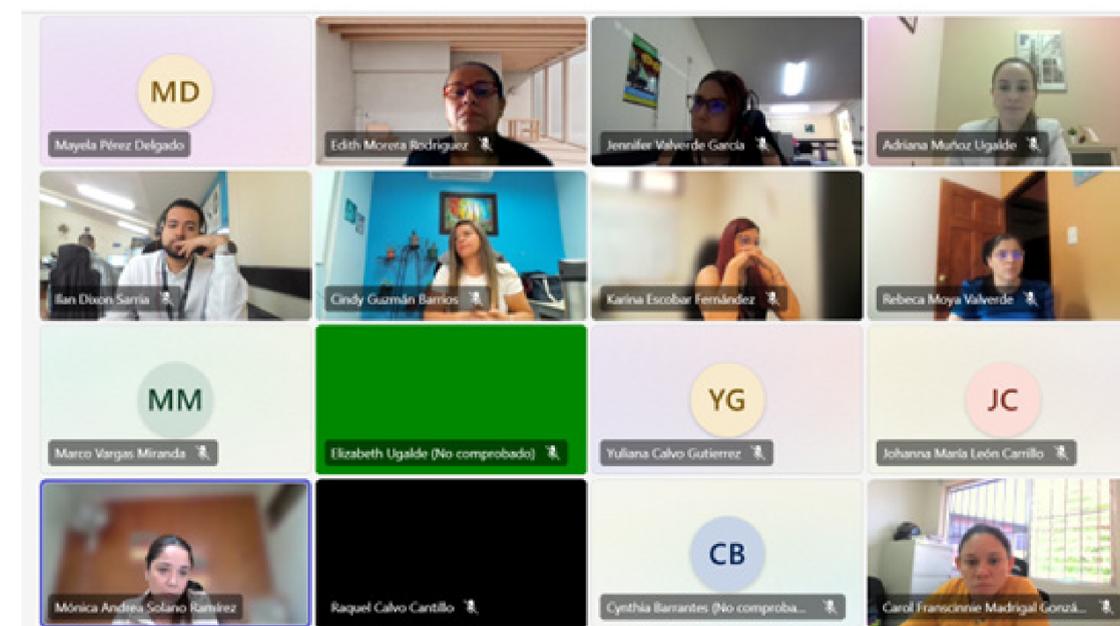
“El correcto abordaje inicial de una víctima de violación sexual es determinante no solo para el éxito de la investigación, sino principalmente para la salud física y psicológica de la persona víctima. Evitar la revictimización, brindarle un trato digno, respetuoso, libre de prejuicios, sensibilizado a su condición o situación de vulnerabilidad, es la forma correcta de darle contenido a los principios y derechos humanos que orientaron la elaboración del Protocolo de Atención Interinstitucional para la atención de víctimas de violación sexual”, señaló.

Morera indicó que el protocolo es una herramienta de orientación para todas las personas que, desde las diversas instituciones intervinientes, deben brindar atención primaria a la víctima de violación sexual, teniendo claro que la persona víctima es el centro de esa atención y por ende todos los servicios deben girar en torno a su interés, bienestar y seguridad.

La fiscalia Raquel Calvo, quien participó del curso manifestó “la capacitación ha sido valiosa, de refrescamiento y vinculación a nuestras labores diarias, creando conciencia de la importancia en el abordaje adecuado y en equipo a las personas victimas delitos sexuales menores y mayor de edad”.

Para la fiscalia adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, es de suma importancia que las personas fiscales, técnicas judiciales y profesionales del Ministerio Público conozcan la conformación de los equipos de respuesta rápida para activar el protocolo interinstitucional de atención integral de víctimas de violación sexual, teniendo presente que las primeras 72 horas son cruciales para la atención de estas víctimas.

El curso fue facilitado por la fiscalia Edith Morera Rodríguez; Randall Zúñiga Pérez, médico de la Sección Clínica Forense; y Mónica Solano Ramírez, psicóloga de la OAPVD.



PERSONAL FISCAL DE PENAL JUVENIL ACTUALIZÓ CONOCIMIENTOS PARA MEJORAR ABORDAJE EN INVESTIGACIONES

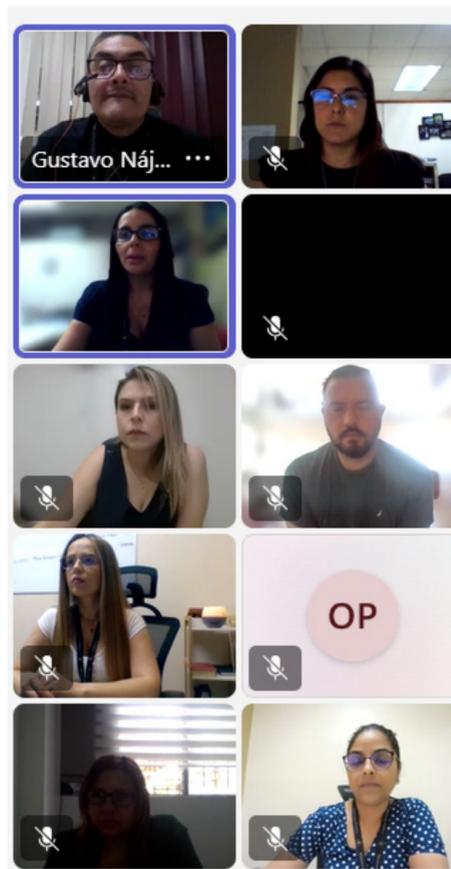
UCS. Durante los días 08, 22 y 29 de agosto, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) impartió a todo el personal fiscal especializado en materia penal juvenil el curso “Jornadas de Derecho Penal Juvenil Especializado 2024”, cuyo objetivo fue actualizar los conocimientos de las personas funcionarias y desarrollar competencias para un mejor abordaje de casos en todas las fases del proceso penal. Este equipo de trabajo labora bajo el liderazgo de la fiscal adjunta de Penal Juvenil, Gabriela Alfaro Zúñiga.

En la primera jornada, las facilitadoras Annette Arroyo Sánchez y Deborah Rivera Romero, funcionarias del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, expusieron sobre el desarrollo neurológico de niñas, niños y adolescentes, así como, los contenidos y alcances de las pericias psicosociales emitidas por dicha oficina.

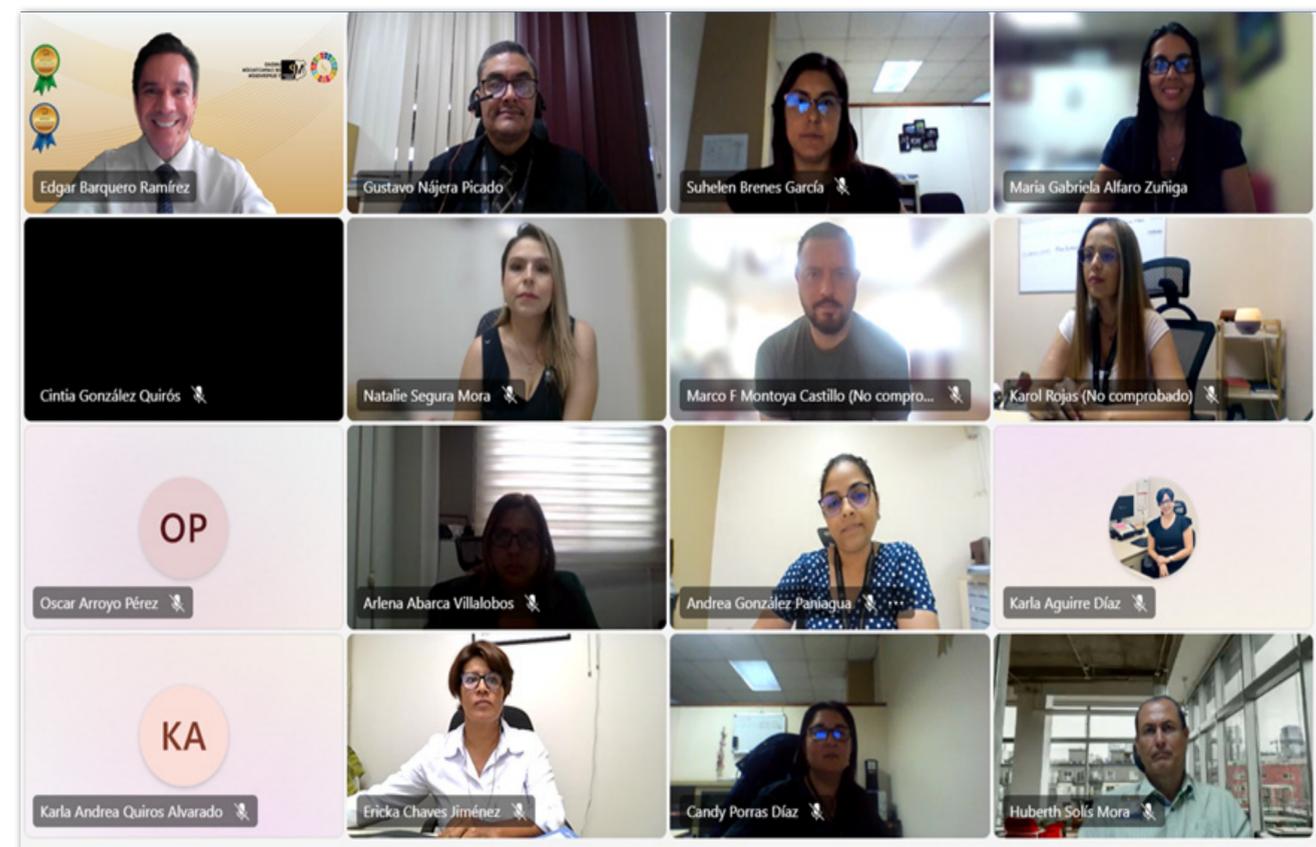
El segundo día de la actividad se contó con la visita de Johanna Ramírez Chacón, fiscal auxiliar de la Unidad de Cibercrimen del MP, quien compartió su amplia experiencia en el abordaje de este tipo de casos y también en delitos ordinarios con evidencia digital.

El curso finalizó con una charla magistral de Gustavo Nájera Picado, fiscal coordinador de Narcotráfico y Delitos Conexos, quien ahondó el proceso de solicitud y trámite de intervenciones telefónicas y su aplicación en materia penal juvenil.

Hazel Castrillo Quirós, fiscal penal juvenil de Pérez, comentó que este tipo de actividades de capacitación son sumamente enriquecedoras para el personal fiscal. “Nos dan insumos actualizados para afrontar los delitos con que nos enfrentamos y así poder darle un servicio de calidad a las personas usuarias”, indicó.



Por su parte, Edgar Barquero Ramírez, gestor de la UCS, consideró que, ante los retos que conlleva el combate de la criminalidad penal juvenil, es indispensable desarrollar actividades educativas con temas novedosos y atractivos para el personal, por ejemplo, neurociencia, cibercrimen y delitos relacionados con estupefacientes, desde una perspectiva práctica y siempre transverzalizando los derechos y deberes de las personas menores de edad víctimas u ofensoras, sus familias y la comunidad.



UCS. Un total de 22 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) participaron de la actividad académica “Procedimiento Abreviado y Fundamentación de la Pena”, la cual fue desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), durante el 04 y 11 de setiembre.

Esta pretendía brindar herramientas para la participación en procedimientos abreviados para comprender el origen, aspectos a considerar y reconocer prácticas incorrectas en su tramitación, considerando también la correcta fundamentación de la pena.

El equipo facilitador estuvo conformado por Andrea Severino Mora, fiscal de la Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena; Mariela Alvarado Otárola, fiscal de la Oficina de Justicia Restaurativa; Julián Martínez Madriz, fiscal de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones; y Karen Valverde Chaves, fiscal adjunta de la UCS.

Severino indicó que, durante el curso, se logró analizar aspectos relacionados a dicho procedimiento, desde su negociación, la fase recursiva, hasta la etapa de ejecución penal, centrándose en la visión de que las prácticas adecuadas desde un inicio favorecen el rol del MP en las subsiguientes etapas del proceso penal.

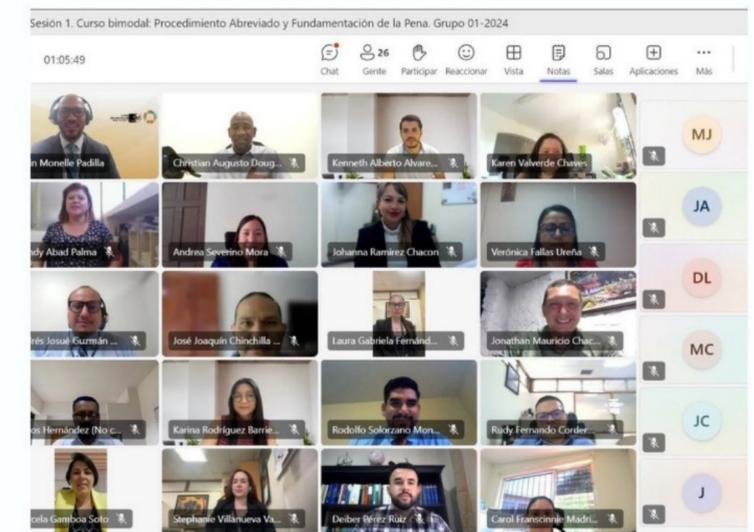
Por su parte, Martínez recalcó que se logró compartir con personal fiscal dos días de capacitación, lo que posibilitó el intercambio de ideas y fundamentos para fortalecer no solo la importancia de las buenas prácticas en estos temas, sino el trabajo en equipo dentro del MP.

El funcionario resaltó lo relevante de contar con estos espacios para el crecimiento profesional, tanto para quienes comparten su experiencia de tantos años en la institución, como para las nuevas generaciones que se muestran con total apertura para este tipo de oportunidades.

Según la expositora Mariela Alvarado, el modelo de la Justicia Restaurativa en el Procedimiento Especial Abreviado es novedoso y se ha aplicado en el país a raíz de la vigencia de ley 9.582, manteniéndose los fines de dicho modelo, y que consiste en la reinserción de la persona ofensora, la reparación de la comunidad y en la restauración de los daños causados a la víctima.

Para la fiscal adjunta de la UCS, este tipo de acciones formativas permiten reforzar la obligación del debido cumplimiento de la sanción penal por parte de la Administración de Justicia Penal y para lo que el personal fiscal debe mantener una posición activa y motivada al momento de negociar la aplicación del procedimiento especial.

La primera sesión se realizó bajo la modalidad virtual sincrónica por medio de la plataforma Microsoft Teams y la segunda se ejecutó de manera presencial en el aula #3 de la UCS.



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en conjunto con la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental y la organización Humane Society International (HSI), desarrolló el curso “Especialización en Derecho Penal Ambiental”, en el cual participaron 22 personas funcionarias judiciales, entre ellas personal fiscal, de la judicatura y del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

El curso abordó temas relacionados con las políticas de persecución penal en materia ambiental, la Ley de Conservación de Vida Silvestre, la Ley para la Gestión Integral de Residuos, la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, así como la pesca ilegal, el recurso forestal, entre otros.

El espacio académico procuró sensibilizar a las personas participantes y dotarlos de herramientas que les permitan investigar los delitos ambientales, de conformidad con la normativa nacional e internacional vigente, haciendo un manejo sistemático de los hechos, las pruebas y el derecho.

Para José Rafael Bolandi Piedra, juez penal de Turrialba, el curso constituye una capacitación sumamente completa, integral y rica en detalles. “Amalgama perfecta para un conocimiento adecuado, que debería de hacerse llegar cada día más a cada una de las personas que de una u otra manera tiene algún roce con los temas vistos, para que así se puedan tomar decisiones que realmente generen un impacto positivo y se forje la consciencia para proteger los bosques, especies marinas y terrestres”, enfatizó.

Asimismo, el funcionario Alonso Castro Umaña señaló “el curso se imparte desde un punto de vista de concientización, es brindado por expertos expositores en cada materia, de diferentes instituciones, nacionales e internacionales, que en conjunto con la práctica en clases y de campo, permite interiorizar y absorber mejor el conocimiento. Desde mi función como fiscal auxiliar, aprendí a identificar la amplia gama de delitos ambientales tipificados en nuestro ordenamiento, su abordaje, los requisitos de los diferentes tipos penales, contactos importantes de otras instituciones, entre otros aprendizajes”.

Finalmente, José Pablo González Montero, fiscal adjunto de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental dijo que “es impresionante el impacto que, a simple vista, se puede percibir de este curso de especialización en derecho penal ambiental, por el simple hecho de que se diseñó pensando en crear una experiencia vital interactiva y no sólo entregando un cúmulo de teoría. Es así como, se puede ver a las personas fis-

cales, juezas, investigadoras y funcionarias del MINAE, buscando promover un cambio en sus propios ambientes y áreas de trabajo, con una nueva visión e internalización de esta importante materia”.

La capacitación se desarrolló durante agosto e inicios de setiembre del presente año, en las instalaciones de la UCS y contó con dos giras de campo en las localidades de Puntarenas y en la Fortuna, San Carlos.

La gestoría del curso fue realizada por Ana María Franceschi Segura, fiscal auxiliar de la UCS, quien indicó que estos espacios de capacitación resultan importantes, pues tienen como resultado personas funcionarias debidamente capacitadas para el manejo de las investigaciones, acusaciones y el juzgamiento de casos de alto impacto para el país, como lo son en la materia ambiental.

Este esfuerzo académico se realizó como parte de un proyecto financiado por la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley de los Estados Unidos de América (INL por sus siglas en inglés) y administrado por HSI Latinoamérica, con el propósito de mejorar la capacidad de Costa Rica, en el combate contra el tráfico de vida silvestre.



PERSONAL FISCAL Y DEL OIJ SE CAPACITA EN TRAMITACIÓN ÁGIL Y OPORTUNA DE CASOS POR FRAUDE

UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) mantiene activa la formación continua de su personal, de acuerdo con las políticas de las fiscalías especializadas y en apego a los lineamientos de la Fiscalía General de la República.

En ese sentido, durante los días 7, 14, 21 y 28 de junio, la UCS desarrolló la capacitación “Curso introductorio para el abordaje y persecución de diversas defraudaciones”, en la que participaron personal fiscal y del Organismo de Investigación Judicial.

El curso tuvo como objetivo que las personas convocadas distinguieran los fenómenos criminales y las formas de operar en los casos asociados a las diversas defraudaciones, entender los tipos penales para ligarlos a las causas que lo requieren, con la finalidad de asegurar un abordaje exitoso del caso concreto.

Las facilitadoras fueron Ariana Céspedes López y Melissa Lara Rodríguez, fiscalas de la Fiscalía Adjunta de Fraudes, quienes señalaron que, para la fiscalía, es grato compartir herramientas útiles y eficientes que faciliten el abordaje eficaz de las diversas defraudaciones a las que se enfrenta el personal en sus funciones.

“En muchos casos tratamos con criminalidad organizada, por lo que es indispensable contar con personal más preparado, que tenga la capacidad de hacerle frente a una criminalidad que, además, va en aumento”, enfatizaron las expositoras.

De acuerdo con la fiscalía adjunta de la UCS, Karen Valverde Chaves, la acción formativa permitió acercar al personal asistente a los conocimientos especializados necesarios, para la atención adecuada de las causas penales en los que se investiguen distintas defraudaciones.

Esta actividad se desarrolló de manera bimodal, con tres sesiones virtuales, ejecutadas por medio de la plataforma de Microsoft Teams, y una presencial, la cual desarrollada en las instalaciones de la UCS.



Formación de personas formadoras de la Defensa Pública: formación por competencias

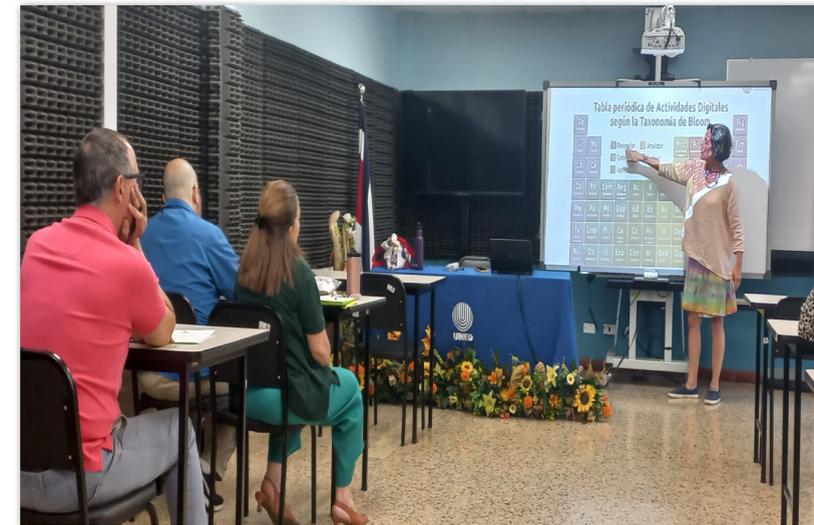
El pasado 3, 10, 17 y 24 de setiembre el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública, llevó a cabo el curso “Formación de personas formadoras de la Defensa Pública: formación por competencias” de forma presencial en las instalaciones de la UNED. Este curso está dirigido a las personas juristas que participan de los procesos de formación del personal de la Defensa Pública y tuvo como objetivo capacitar a esta población en los procesos de formación del personal de la Defensa Pública y en el fortalecimiento de temas relacionados con su quehacer pedagógico y profesional.

El desarrollo de la actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Raquel Cantero Acosta, quien es magister en Psicopedagogía, Universidad Estatal a Distancia, en Estudios Interdisciplinarios sobre discapacidad con énfasis en discapacidad múltiple y sordoceguera, Universidad de Costa Rica, también es investigadora, coinvestigadora y docente universitaria de grado y postgrado con más de diez años de experiencia en la gestión, el diseño, la mediación, el seguimiento y la evaluación de cursos virtuales y proyectos educativos en el ámbito nacional y regional, así como coordinadora de la Red Interinstitucional de Desarrollo Profesional en Educación (RIDPE) y del Programa de Capacitación y Desarrollo Profesional de la Escuela Ciencias de la Educación de la Universidad Estatal a Distancia.

En esta capacitación se desarrollaron temas esenciales como:

- Diseño instruccional.
- Diseño Universal de los Aprendizajes.
- Competencias.
- Estrategias de aprendizaje en distintas modalidades.

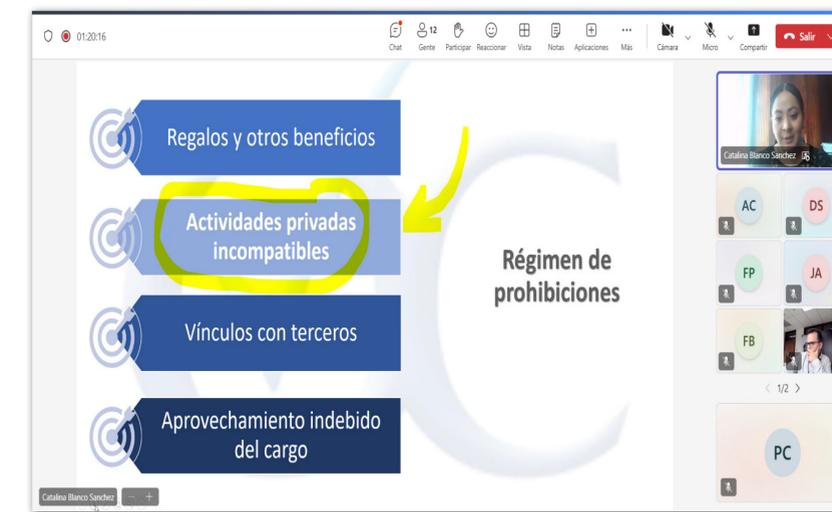
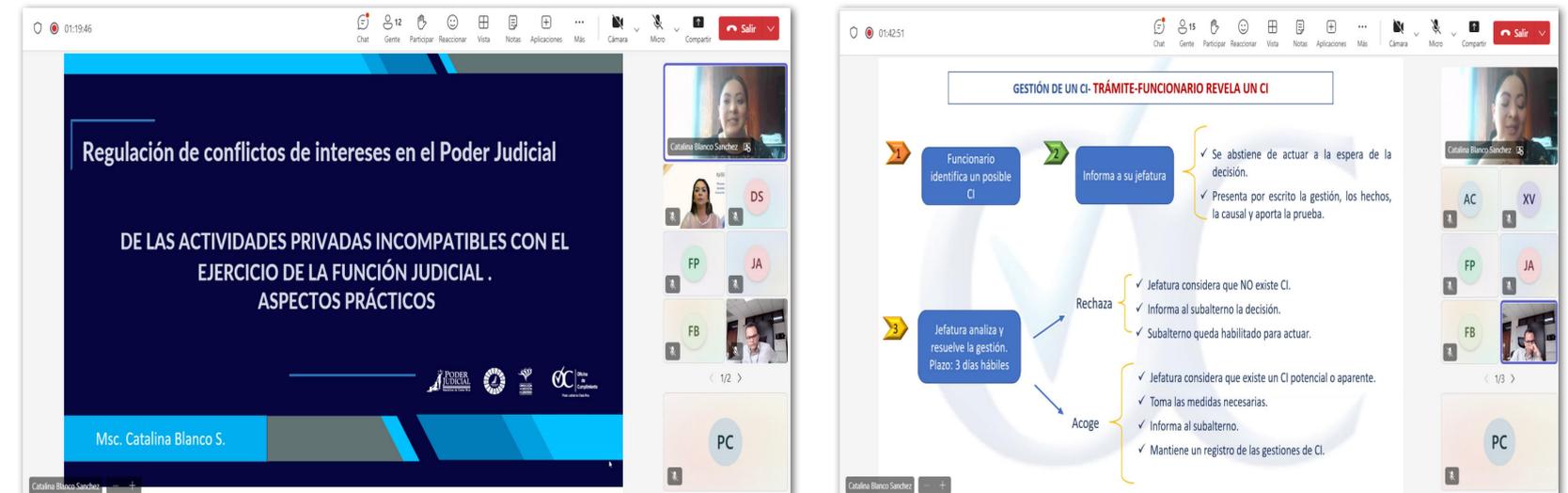
El desarrollo de estos temas le permitió a cada persona participante reconocer los principales elementos de un programa de formación de personas formadoras para su puesta en práctica dentro de todos los contextos de capacitación de la Defensa Pública, identificar el enfoque por competencias como una propuesta de desempeño inmersa en un proceso de aprendizaje planificado, reconocer la importancia del diseño universal de los aprendizajes un espacio de formación que promueva la equidad y el reconocimiento de la diversidad y elaborar una propuesta de actividad de capacitación virtual, híbrida o presencial y las estrategias de aprendizaje correspondiente a cada modalidad.



El 04 de setiembre el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo la capacitación denominada “Conflicto de Interés”, donde se desarrolló en forma amplia la responsabilidad de la gestión de los conflictos de interés en el Poder Judicial. actividades privadas incompatibles, con el propósito de que el personal de la Defensa Pública actualice sus conocimientos sobre la Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial.

Esta capacitación estuvo dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Catalina Blanco Sánchez, quien es abogada, y se desempeña como delegada de cumplimiento en la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial de Costa Rica, es docente universitaria de ética profesional y formadora en el Programa de certificación de “Cyber-ethics Foundations” Programa de RSE U Latina-Stitcyber, entre otros.

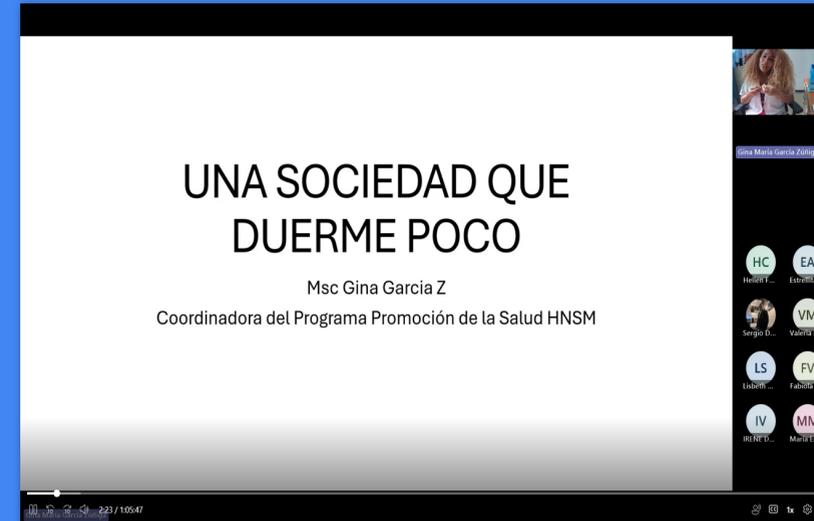
En esta capacitación se desarrollaron temas como: Repaso sobre el contexto de la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, conceptos básicos de la regulación y de conflictos de interés, deberes y responsabilidades de las personas ante la gestión adecuada del conflicto de interés en el Poder Judicial, deber de abstención, prohibiciones y actividades privadas incompatibles. Lo anterior, permitió a las personas participantes fortalecer las mejores prácticas en el ejercicio de las funciones de las personas funcionarias, bajo un esquema de integridad pública con enfoque en la gestión de riesgos de conflictos de interés, para garantizar la administración de justicia, la transparencia y la integridad.



El pasado 05 de setiembre se llevó a cabo la séptima sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta sesión de trabajo se compartieron temas como: Fatiga y enojo crónico, el cambio como elemento transformador y ¿existe la felicidad?

El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

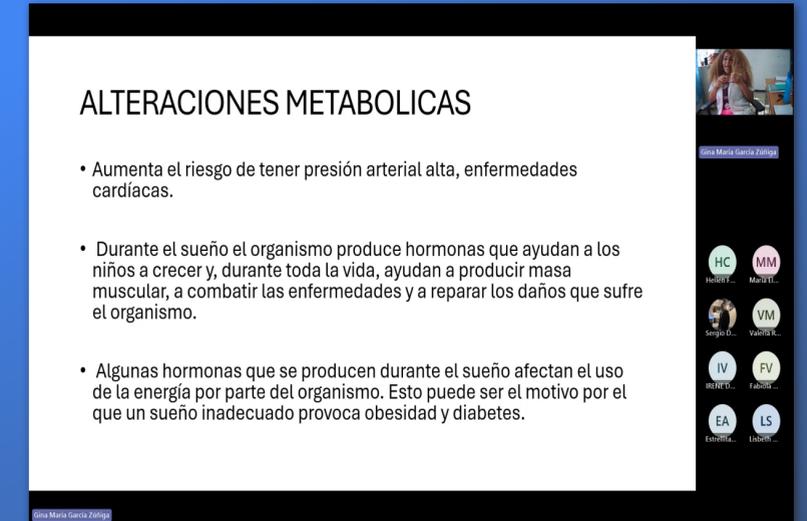
El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días: 8 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre del 2024.



UNA SOCIEDAD QUE
DUERME POCO

Msc Gina Garcia Z
Coordinadora del Programa Promoción de la Salud HNSM

HC EA
VM LS
FV IV
MM



ALTERACIONES METABOLICAS

- Aumenta el riesgo de tener presión arterial alta, enfermedades cardíacas.
- Durante el sueño el organismo produce hormonas que ayudan a los niños a crecer y, durante toda la vida, ayudan a producir masa muscular, a combatir las enfermedades y a reparar los daños que sufre el organismo.
- Algunas hormonas que se producen durante el sueño afectan el uso de la energía por parte del organismo. Esto puede ser el motivo por el que un sueño inadecuado provoca obesidad y diabetes.

HC MM
VM LS
FV IV
EA

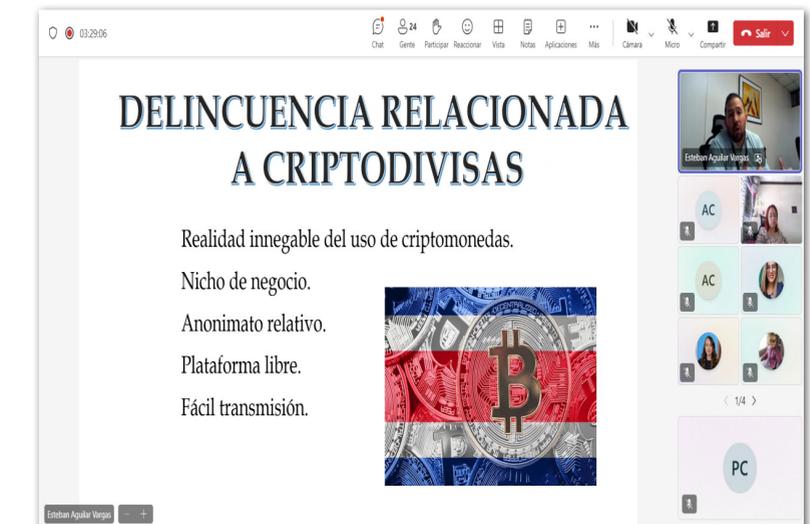
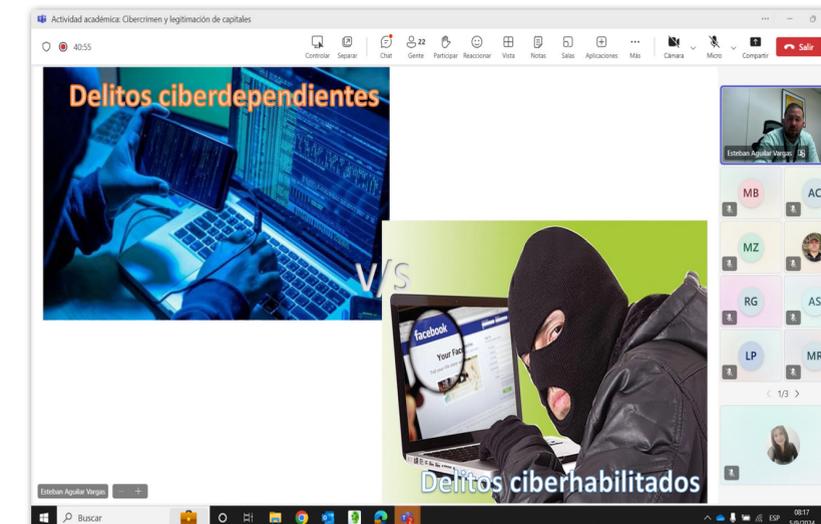
Nuevas tendencias de criminalidad organizada

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 5 y 13 de setiembre, el curso denominado “Nuevas tendencias de criminalidad organizada”, dirigido a las personas defensoras públicas de todo el país, estas sesiones se impartieron de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.

Esta capacitación tuvo como propósito proveer a las personas defensoras de las herramientas y conocimientos necesarios para el enfrentamiento y gestión de casos relacionados con el cibercrimen, uso delictivo de criptoactivos y evidencia digital, identificación de las principales regulaciones legales relacionadas con la tipificación y aplicación de este delito, con un enfoque específico en delincuencia organizada y en clave de defensa pública, unido a los criterios jurisprudenciales en torno al dimensionamiento de este tipo penal, con la finalidad de que las personas defensoras públicas cuenten con herramientas adecuadas para la instauración de su estrategia de defensa en este tipo de procesos.

- Dentro de los temas desarrollados encontramos:
- Introducción al Cibercrimen.
- Investigación y Procesamiento del Cibercrimen.
- Evidencia Digital
- Recomendaciones prácticas de ciberseguridad personal.
- Recomendaciones y mejores prácticas de ciberseguridad para la protección de la información privada.
- Legitimación de Capitales.
- Principales regulaciones legales.
- Principales criterios jurisprudenciales en función de las herramientas adecuadas de la estrategia de defensa en este tipo de procesos.

Esta capacitación estuvo a cargo de las personas facilitadoras, el señor Esteban Aguilar Vargas, quien es fiscal coordinador de la Unidad de Cibercrimen del Ministerio Público, miembro del Grupo de Análisis de Criptomonedas del hemisferio occidental, del Departamento de Justicia de EE.UU, encargado de los proyectos de formación en delincuencia no convencional a personal fiscal de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, punto de contacto nacional de las redes 24/7 y P2P para formadores judicial del Consejo de Europa para el Convenio de Budapest, entre otros, y la señora Hannia Soto Arroyo, quien se ha desempeñado como defensora pública, jueza suplente del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, letrada, jueza de juicio en el Poder Judicial y vicepresidenta y secretaria de Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica.



La labor de la persona administrativa de la Defensa Pública

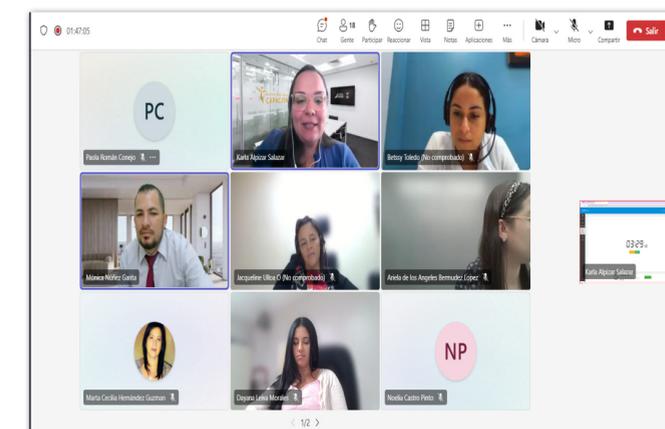
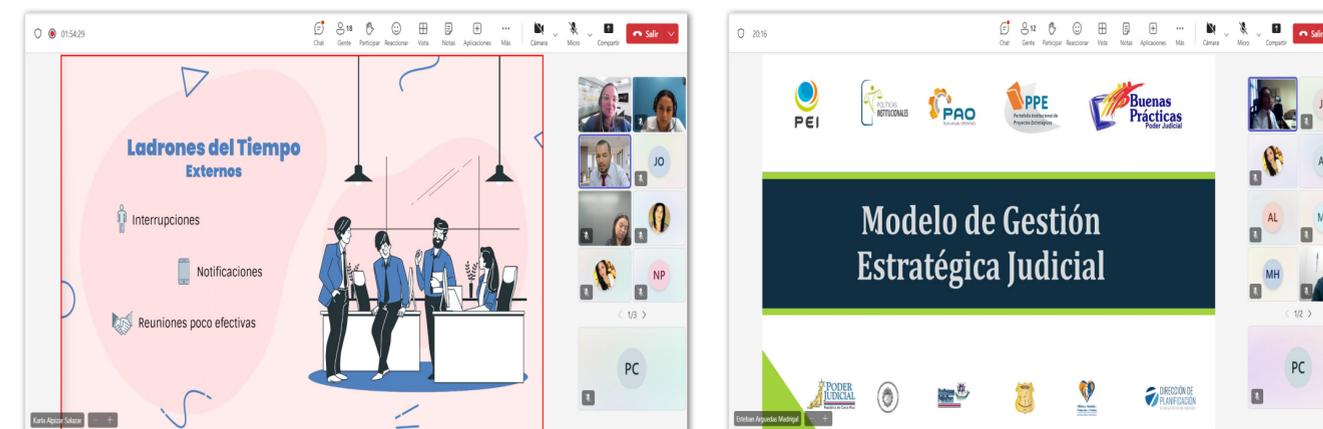
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 9 y 16 de setiembre, la cuarta y quinta sesión de trabajo correspondientes al curso denominado “La labor de la persona administrativa de la Defensa Pública”, estas sesiones se realizaron en la modalidad virtual, mediante la utilización de la herramienta Teams y están dirigidas a las personas administrativas de la Defensa Pública, el propósito de estas sesiones de trabajo fue proporcionar al personal administrativo de la Defensa Pública herramientas prácticas y estrategias alcanzables para la gestión del tiempo, reconociendo que este es un recurso no renovable, a través de actividades participativas y reflexivas que mejoran el desempeño laboral y reducen el estrés asociado a la carga de trabajo, así como, analizar el propósito del Plan Anual Operativo (PAO) y su contribución al logro de los objetivos organizacionales, destacando su interrelación con otros procesos clave dentro de la organización.

La cuarta y quinta sesión estuvo a cargo de las personas facilitadoras: la señora Jeannette Durán Alemán y la señora Karla Alpízar Salazar, ambas funcionarias del Área de Capacitación de Gestión Humana, y el señor Esteban Arguedas Madrigal, coordinador de Unidad 3, Área de Apoyo a la Gestión de la Defensa Pública.

Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- Gestión del tiempo.
- Comportamientos asociados con el manejo de prioridades y los procesos con sentido de urgencia.
- Factores que afectan la gestión del tiempo (ladrones del tiempo).
- Estrategias útiles para priorizar tareas y actividad.
- Estrategias para evaluar la efectividad de la gestión del tiempo.
- Desarrollo e implementación de planes estratégicos institucionales.
- Plan Anual Operativo (PAO).
- Otros procesos.

Recordemos que el tiempo es uno de los recursos más limitados y valiosos con los que cuentan y su correcta gestión es clave para garantizar la productividad y alcanzar los objetivos. En el contexto Institucional, factores como la carga de trabajo y la disponibilidad de recursos limitados en muchas oficinas aumentan el riesgo de estrés y problemas de salud, por lo tanto, es fundamental dotar al personal de herramientas, prácticas y métodos alcanzables que les permitan mejorar su desempeño, cumplir con los plazos y obtener resultados satisfactorios.



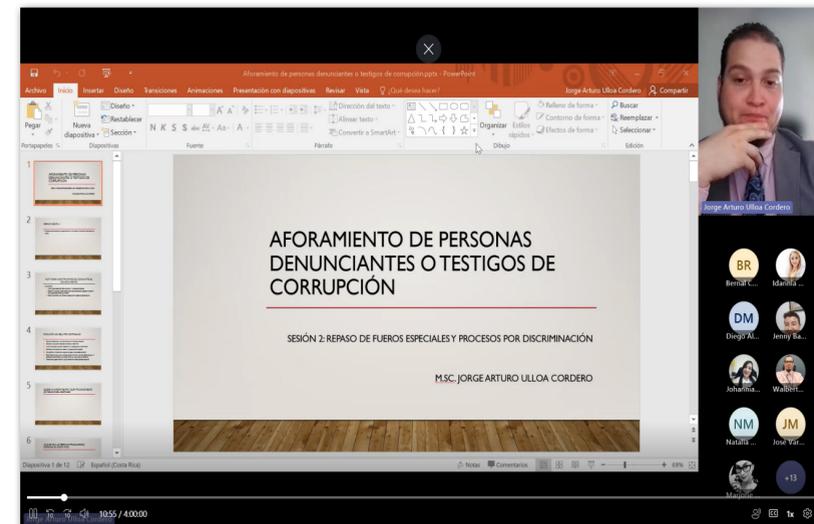
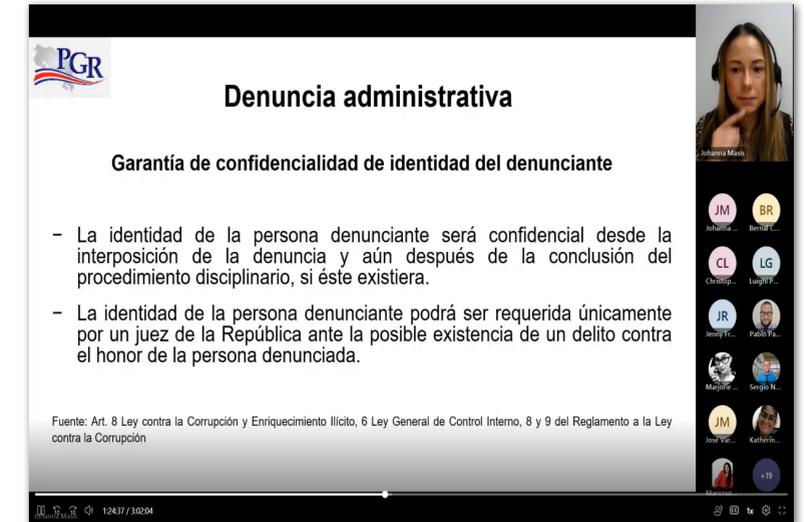
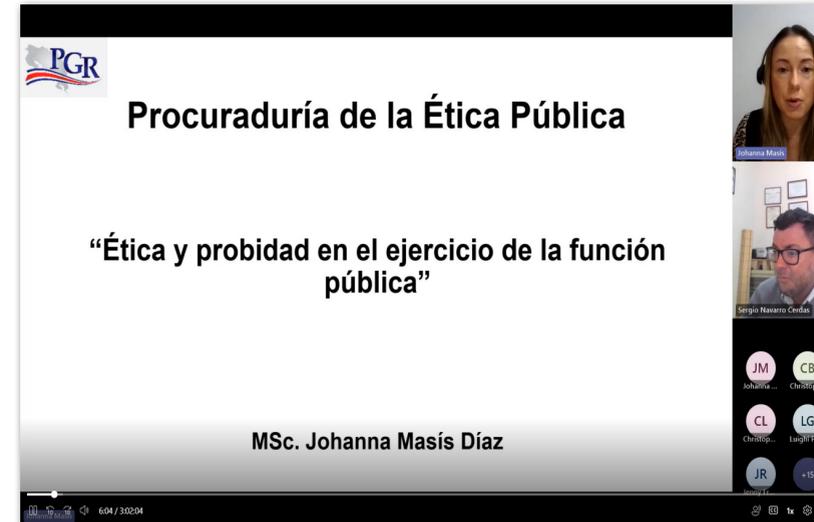
El aforamiento de personas denunciantes y testigos de corrupción

El Proceso de Gestión del Conocimiento desarrolló el pasado 10, 18 y 25 de setiembre el curso denominado “El aforamiento de las personas denunciantes y testigos de corrupción”, dirigido a las personas defensoras públicas en materia laboral. El objetivo de esta capacitación fue analizar las modificaciones introducidas por la Ley No. 10437 respecto a la implementación de un nuevo régimen de protección para personas denunciantes y testigos de corrupción. Esta capacitación consta de cuatro sesiones de trabajo, la cuarta sesión se desarrollará el próximo 03 de octubre 2024.

Como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Johanna Masís Díaz, quien actualmente se desempeña como procuradora en el Área de la Ética Pública, a cargo de investigaciones de denuncias por actos de corrupción y como capacitadora en temas de ética y corrupción y en otros proyectos y actividades, y el señor Jorge Arturo Ulloa Cordero, quien es abogado de Asistencia Social (Defensor Público Laboral) desde 2017 y supervisor de capacitación de la Defensa Pública.

El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar aspectos relacionados con la definición, alcance y contenido del deber de probidad para la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la ética y la transparencia en la

gestión pública, fortalecer los conocimientos sobre el proceso de denuncia administrativa de actos de corrupción, asegurando que puedan identificar, tramitar y presentar denuncias de manera efectiva, así como, los efectos de la reforma normativa sobre el fuero de protección y los procedimientos relacionados con la discriminación hacia personas denunciantes o testigos de corrupción, para comprender mejor sus implicaciones y aplicaciones prácticas.



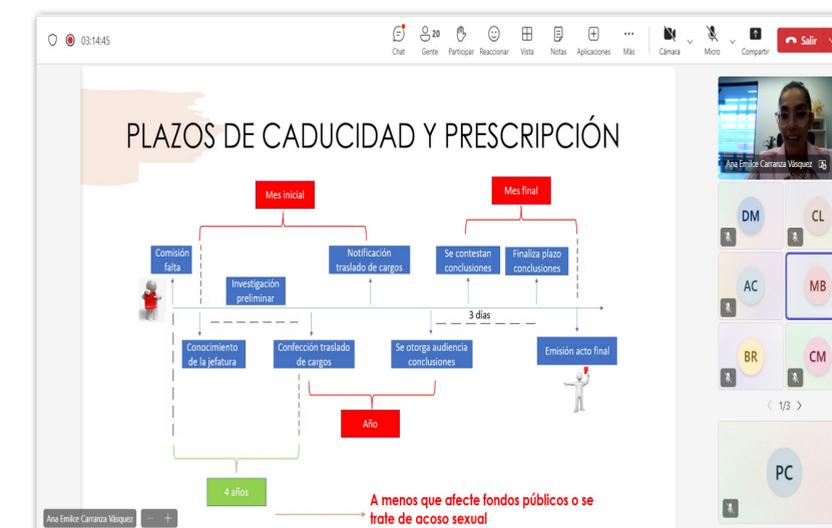
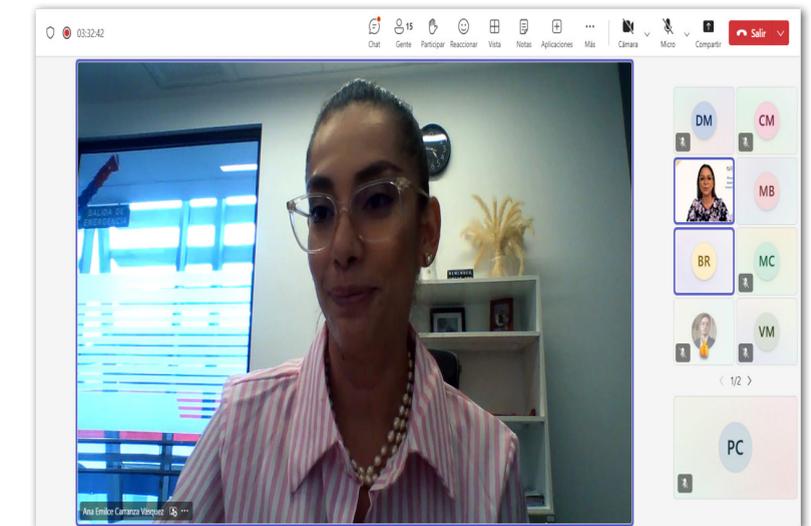
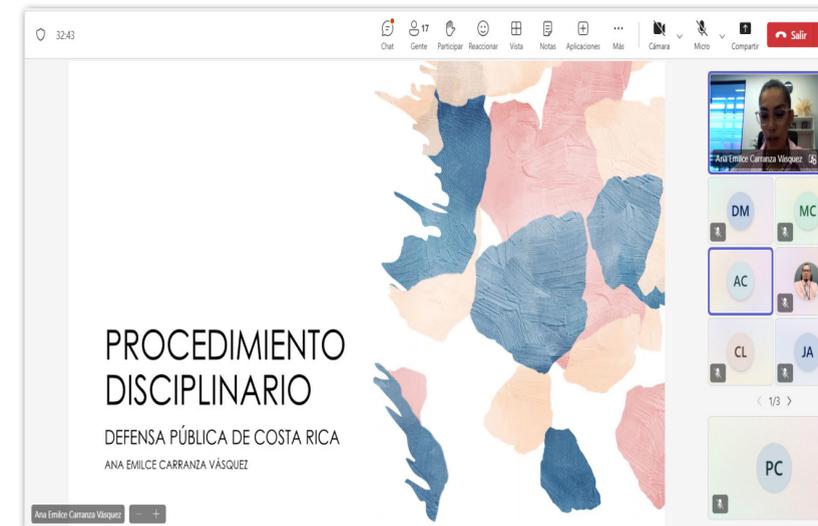
Régimen y procedimiento disciplinario

El 12 de setiembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la capacitación denominada “Régimen y procedimiento disciplinario”, la cual está dirigida al personal de la Defensa Pública, con el objetivo de proporcionar los conocimientos esenciales sobre el régimen y el procedimiento disciplinario para el logro de una comprensión básica y completa de su funcionamiento en el quehacer de las personas participantes.

El curso contó con la valiosa participación de la persona facilitadora, la señora Ana Emilce Carranza Vázquez, quien es licenciada en Derecho, ha ocupado puestos como: Asistente técnica jurídica, letrada de la Sala de Casación Penal y defensora pública, además, es la encargada de la elaboración del Manual para personas defensoras públicas en materia disciplinaria en el 2021, materia en la que se encuentra actualmente como Defensora Pública.

El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes analizar la regulación legal del procedimiento disciplinario dentro del Poder Judicial, identificar cuándo opera la intervención de la persona defensora en el procedimiento disciplinario, reconocer cuáles son los órganos que ostentan la potestad disciplinaria, qué garantías constitucionales se aplican dentro del procedimiento disciplinario y qué tipo de sanciones imponerse a las

y los funcionarios judiciales, de acuerdo con la falta, así como, determinar las distintas fases del procedimiento para aplicar el régimen disciplinario a las personas servidoras judiciales en Costa Rica e identificar la caducidad y la prescripción en las distintas fases del procedimiento disciplinario.

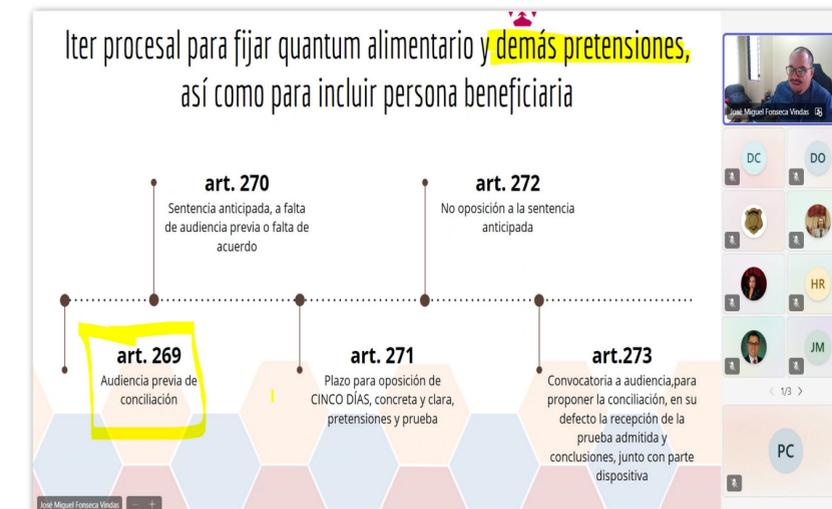
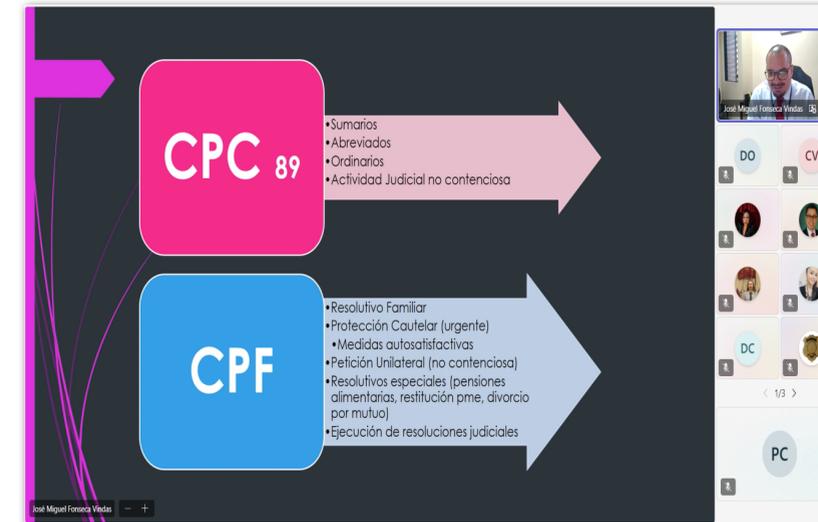


Temas actuales del proceso de familia y pensiones alimentarias: nulidades y actividad probatoria

El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo los días 18 y 25 de setiembre la capacitación denominada “Temas actuales del proceso de familia y pensiones alimentarias: nulidades y actividad probatoria”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas en la materia de familia, con el objetivo de analizar los diversos escenarios procesales derivados de la aplicación del Código Procesal de Familia en la jurisdicción familiar, y así proporcionar información útil y relevante para el desempeño de las funciones de las personas defensoras.

El curso contó con la valiosa participación de la persona facilitadora, el señor José Miguel Fonseca Vindas, quien se desempeña desde el 2005 como juez de familia, en primera y segunda instancia.

Dentro de los temas desarrollados encontramos: Derecho procesal familiar: novedades, reformas, principios, procesos, patrocinio letrado, resoluciones, impugnación, actividad procesal defectuosa, pruebas, audiencia, sentencia y formas alternas de finalizar el proceso, lo que les permitió a las personas participantes identificar las variaciones procesales que introduce el Código Procesal de Familia en los procedimientos familiares y examinar el rol de la persona defensora pública dentro de los procesos familiares.



Curso Modular de Atención de Personas Vulnerabilizadas

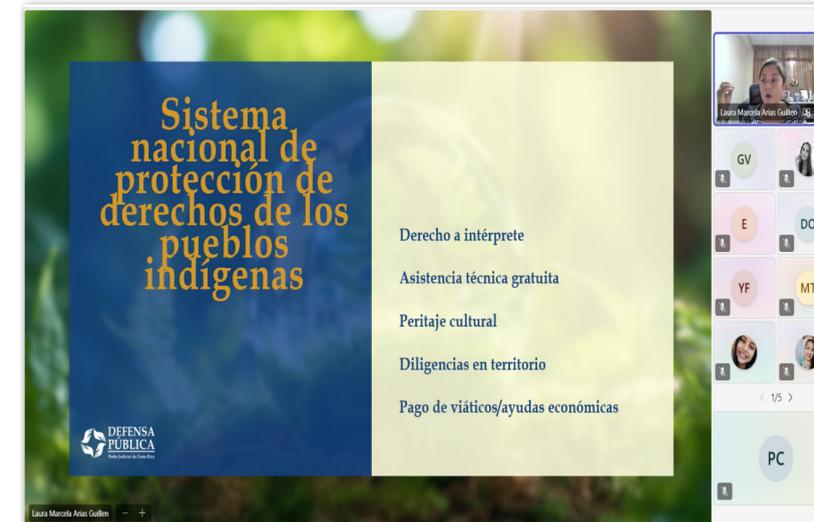
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 23 de setiembre, la séptima sesión del curso denominado “Curso Modular Atención de Personas Vulnerabilizadas: Población indígena”, dirigido a las personas defensoras públicas y personal del Organismo de Investigación Judicial de la Defensa Pública. Esta sesión se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el propósito de promover en el personal judicial una relación empática, respetuosa y responsable con las personas usuarias indígenas y sus comunidades, mediante el conocimiento de aspectos fundamentales de su realidad histórico-geográfica, sociocultural y jurídica de los pueblos y territorios indígenas costarricenses.

Esta séptima sesión del curso estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Laura Arias Guillen, quien ha laborado en la Defensa Pública desde el año 1998 como defensora pública, coordinadora de unidad y supervisora regional de la Defensa Pública del Poder Judicial.

Dentro de los contenidos desarrollados y de gran relevancia tenemos:

- Pueblos y territorios indígenas de Costa Rica: Breve aproximación sobre su historia, población, situación socioeconómica y cosmovisión.
- Conceptos básicos para garantizar la atención respetuosa de personas usuarias indígenas en el Poder Judicial.
- Instrumentos del sistema universal, interamericano y doméstico de protección de los derechos de las personas usuarias indígenas.

El desarrollo de estos temas les permitió a las personas participantes analizar los aspectos históricos, demográficos y socioculturales de la situación actual de los pueblos y territorios indígenas en Costa Rica, identificar los elementos fundamentales de la cosmovisión indígena y su conexión intrínseca con la oralidad y reconocer el marco legal, tanto internacional como nacional, que protege los derechos de las personas indígenas.



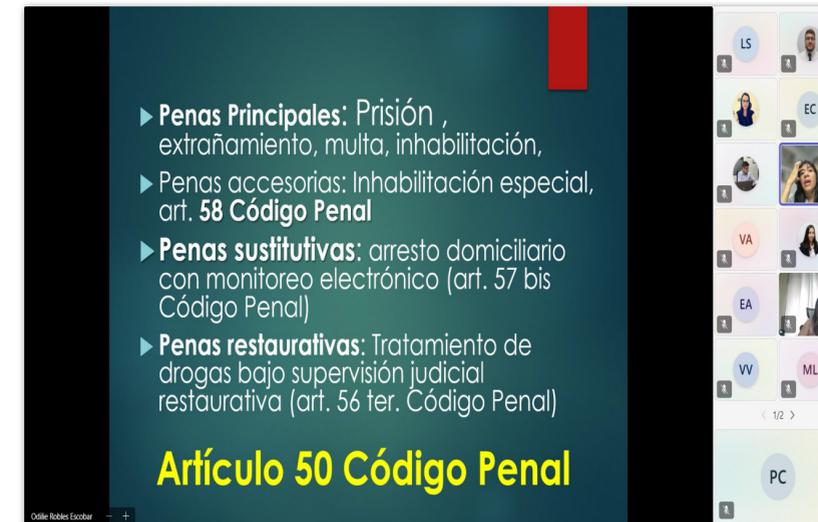
El 30 de setiembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la capacitación denominada “Justicia Restaurativa en Ejecución de la Pena”, la cual está dirigida a las personas defensoras públicas, con el objetivo de promover el entendimiento del Modelo de Justicia Restaurativa en el contexto de la Ejecución de la Pena.

El curso contó con la valiosa participación de la persona facilitadora, la señora Odilie Robles Escobar, jueza de Ejecución de la Pena en Alajuela.

Los contenidos de relevancia analizados en esta capacitación fueron:

- La urgencia de abordar el hacinamiento carcelario.
- Principios fundamentales de Justicia Restaurativa.
- Ejecución de la Pena, aspectos básicos y principios.
- La aplicación del Modelo Restaurativo en Ejecución de la de la pena.
- Hojas de ruta.
- Proyectos de trabajo con la población sentenciada privada de libertad.

Lo anterior, les permitió a las personas participantes sensibilizarse sobre los enfoques contemporáneos en materia de justicia, analizar los principios fundamentales que sustentan la Justicia Restaurativa y los aspectos esenciales de la fase de ejecución de la pena, así como, reflexionar sobre la implementación de la justicia restaurativa durante la fase de ejecución de la pena en el proceso penal.





Personal judicial participa en la charla sobre finanzas en la jubilación

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 11 de setiembre se llevó a cabo la charla “Tips para controlar los gastos hormiga y el sobre endeudamiento en la etapa de jubilación”, mediante la plataforma Microsoft Teams, con el objetivo de identificar buenas prácticas financieras que permitan mantener unas finanzas sanas durante la etapa de jubilación.

El espacio fue facilitado por el analista financiero, Jorge Benavides, quien se centró en la importancia de mantener el control del gasto y revisar el sobre endeudamiento en la jubilación.

La charla permitió que por medio de ejemplos de situaciones reales las 71 personas servidoras judiciales participantes conversaran sobre los desafíos financieros que pueden surgir en cada etapa de la vida y cómo una falta de planificación puede resultar en una afectación de las finanzas personales.

Además, Benavides enfatizó en la importancia de adoptar hábitos financieros disciplinados, que estén basados en la planificación financiera para asegurar un futuro estable, para lo cual recomendó considerar las inversiones a corto, mediano y largo plazo que permitan cumplir los objetivos y dar la estabilidad financiera que se busca.

Esta fue una actividad coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en conjunto con la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFOP) y se contó con la participación de 71 personas servidoras judiciales de diferentes oficinas.



Gastos hormiga en la jubilación: los gastos hormiga están asociados a pequeñas cantidades de dinero que se gastan de manera inconsciente, por ejemplo, comprar a diario un café.



Dirección de Gestión Humana expone los aspectos generales sobre la política de bienestar y salud laboral

Karla Alpízar Salazar

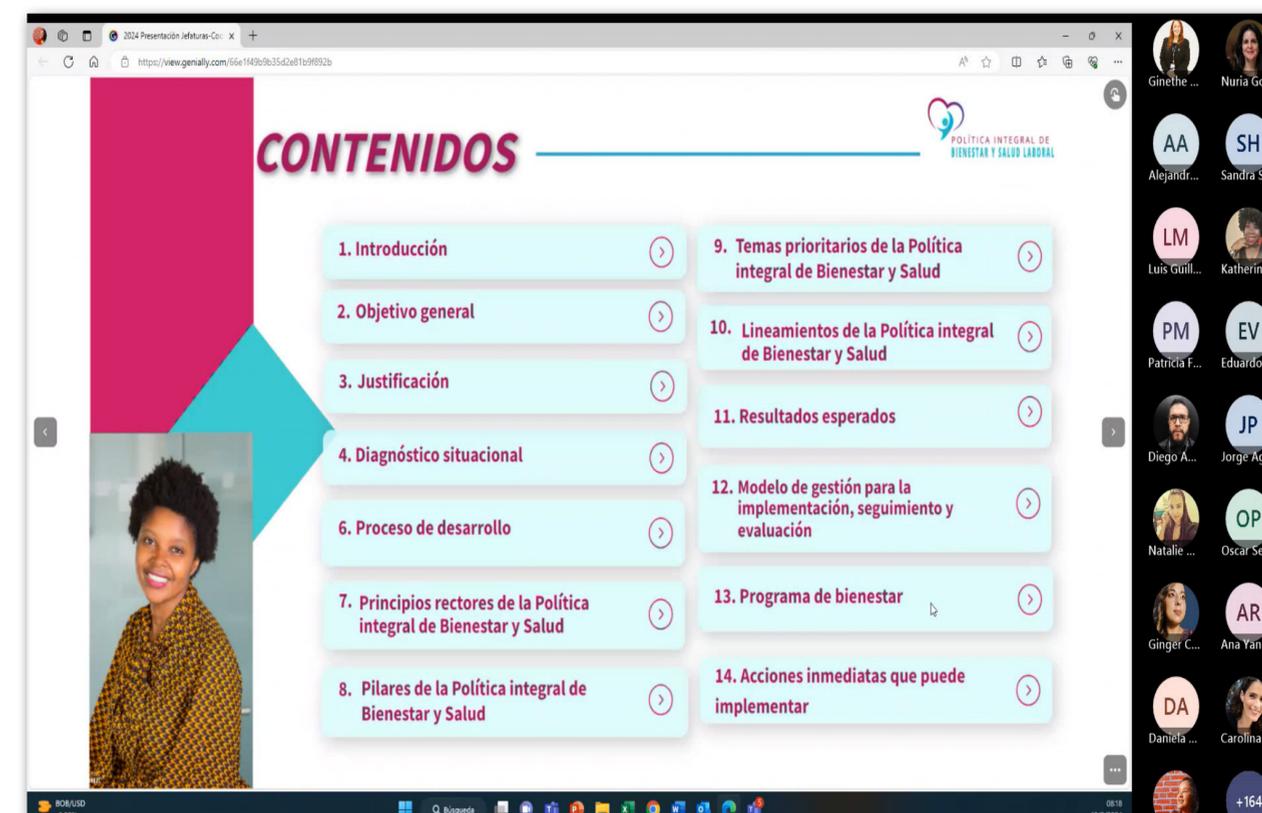
Subproceso Gestión de la Capacitación

Proporcionar una visión integral del origen y desarrollo de la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral fue el objetivo de la charla coordinada el pasado 13 de septiembre llamada “Aspectos generales sobre la política de bienestar y salud laboral, su comprensión e importancia” gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y en el que participaron 190 personas servidoras judiciales, el pasado 13 de setiembre.

La charla fue facilitada por la subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera, quien aprovechó el espacio para explicar las etapas y estrategias clave implementadas para asegurar el éxito de la Política en la Institución.

Esta fue una actividad dirigida a jefaturas con el objetivo de sensibilizarles y brindar información de primera mano que permita promover la consciencia sobre la importancia del bienestar laboral y su impacto en la calidad de vida y productividad de la población judicial, y cómo estos pueden ser factores relevantes para garantizar equipos de trabajo efectivos.

Esta actividad fue gestionada en el marco del ciclo de charlas llamadas “Puertas Abiertas” que se coordinan desde la Dirección de Gestión Humana dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Política de bienestar y salud laboral: Esta Política tiene como objetivo establecer un marco de referencia institucional para orientar la toma de decisiones en materia de bienestar y salud de las personas servidoras judiciales, de ahí que busca implementar un conjunto de programas que garantizan condiciones óptimas de salud y bienestar para las personas trabajadoras del Poder Judicial.



Personal administrativo de la Defensa Pública se capacita en la competencia gestión del tiempo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado nueve de setiembre, 17 servidoras y servidores judiciales de la Defensa Pública participaron en el taller “Gestión del Tiempo, tic-tac”, en el que se proporcionaron herramientas prácticas y estrategias útiles para la gestión del tiempo.

La actividad formativa se llevó a cabo mediante la modalidad virtual sincrónica, con apoyo de la herramienta Microsoft Teams, e implementó estrategias participativas y reflexivas con el objetivo de promover una gestión del tiempo más eficiente que favorezca el desempeño laboral y apoye en la reducción de los niveles de estrés asociados a la carga de trabajo, de las personas participantes.

El taller permitió que las personas participantes identificaran algunas técnicas para el manejo de prioridades y urgencias; así como estrategias para realizar una correcta gestión de los diversos estímulos e interrupciones a los que están expuestos cada día y hacen que gestionar el tiempo de manera efectiva sea un gran desafío.

Esta es una actividad coordinada por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública e impartida por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.



Gestión del tiempo: Una de las principales ventajas que tiene la gestión efectiva del tiempo es la disposición para establecer, de manera idónea, las prioridades en el día a día, de manera que favorezca el bienestar.



Personal judicial se capacita y reconceptualiza la gestión del cambio

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 10 de setiembre, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana realizó el taller llamado “Gestionando el cambio, con la meta en la mente” dirigido a la población servidora judicial que se desempeña en oficinas que tramitan la materia penal, en los Tribunales de Osa y están siendo abordadas por la Dirección de Planificación.

El taller fue facilitado por la gestora de capacitación, Rocío Monge Rojas, quien promovió entre las 20 personas participantes la reflexión en torno a la reconceptualización de la definición del cambio, partiendo de las creencias y experiencias que tienen cada una, para generar una mayor apertura y adaptación a las nuevas situaciones.

Además, durante la actividad se utilizaron herramientas participativas con el fin de promover el desarrollo de una visión común sobre el cambio, desde una perspectiva sistémica, en la que se valoran los recursos individuales de cada persona.

Esta es una actividad de sensibilización que busca minimizar la resistencia al cambio y la apertura al diálogo, la toma de decisiones y el reconocimiento de las emociones para la adaptación a los nuevos procesos.



Gestión del Cambio: Una gestión efectiva del cambio permite que las organizaciones implementen mejoras en los procesos, definir nuevas metas e incorporen la innovación como parte de su esencia.



Charla: Pasos Efectivos para salir del sobreendeudamiento

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Servidoras y servidores judiciales de diferentes oficinas del Poder Judicial participaron en la charla “Pasos Efectivos para salir del sobreendeudamiento”, gestionada el pasado cinco de setiembre por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana y la Cooperativa Nacional de Educadores (COOPENAE).

La charla fue facilitada por Denis López Salas, especialista en educación financiera de COOPENAE, quien brindó a las personas participantes pautas concretas para salir del sobre endeudamiento, y mejorar la salud financiera y la calidad de vida.

Además, presentó un método de control financiero que permite identificar el nivel de endeudamiento y organizar los ingresos y las deudas, partiendo de la realidad de cada persona.

De igual manera, las personas participantes aprovecharon el espacio para consultar sobre las mejores formas para optar por la reestructuración y unificación de deudas y los pasos efectivos para alcanzar la gestión efectiva de las finanzas personales.

La charla fue coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana por medio de la donación gestionada con COOPENAE, como parte de los esfuerzos realizados a través del Programa Salud Financiera.



Sobreendeudamiento: El sobreendeudamiento impide cubrir necesidades básicas y obligaciones, afectando la calidad de vida de las personas.